

Guayaquil, 17 de Julio del 2020

111850

Señora
PATRICIA ELIZABETH ESPINOZA LONDA
Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BIOLISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla GERENTE GENERAL, por renuncia al cargo de parte del señor ABOGADO Kléber Joffre Villón Ronquillo, por el plazo de cinco años, teniendo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de forma individual con el Presidente de la Compañía, de conformidad con el Artículo décimo de los Estatutos Sociales.-

La Compañía BIOLISA S.A. , fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada el 7 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de abril del 2003, de fojas 48.049 a 48.059, número 7.075 del Repertorio.-

Particular que comunico para los fines legales consiguientes, no sin antes desearle éxitos en sus funciones.-

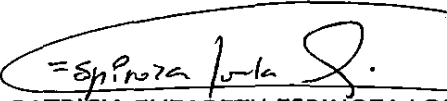
Atentamente,



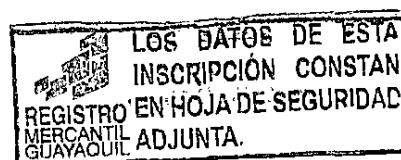
Sonia Savinovich Mortola

PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de Gerente General de la Compañía BIOLISA S.A. Guayaquil, 17 de Julio del 2020



PATRICIA ELIZABETH ESPINOZA LONDA
GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:27.440
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOLISA S.A.**, a favor de **PATRICIA ELIZABETH ESPINOZA LONDA**, de fojas **67.249 a 67.252**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.635**.

ORDEN: 27440



Guayaquil, 14 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0263231

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

DE COMPTON HAS. VALUATION OF
DOCUMENTAL AND ARCHIV

4 OCT 20 1962

FIRMA: _____